

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 28 de diciembre de 2016.

**DIRECTORIO**

**VISTO:** el vencimiento de la prórroga de subrogación de funciones del cargo de Jefe de Departamento I - Análisis de Coyuntura (GEPU 56) del Área Análisis Macroeconómico de la Asesoría Económica, otorgada por resolución D/178/2016 de 27 de julio de 2016, al economista Jorge Basal.

**RESULTANDO:** que la subrogación referida en el Visto fue dispuesta originalmente por resolución D/335/2010 de 1 de setiembre de 2010, siendo el titular del cargo el economista Andrés Masoller, quien se encuentra actualmente en comisión en el Ministerio de Economía y Finanzas.

**CONSIDERANDO: I)** que de acuerdo con lo informado por la Asesoría Económica, continúan vigentes las razones por las cuales se solicitó dicha subrogación, la que resulta necesaria para el buen funcionamiento del servicio;

**II)** que el desempeño del economista Jorge Basal ha sido satisfactorio y acorde a las competencias requeridas para el cargo que se subroga;

**III)** que de acuerdo con lo informado por el Área Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales, no existen impedimentos desde el punto de vista presupuestal para prorrogar la subrogación referida.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 35 del Estatuto del Funcionario del Banco Central del Uruguay (Decreto N°190/993 de 26 de abril de 1993 y modificativos), al artículo 15 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013 (Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2014, vigente por prórroga automática), al artículo 4 literal b) del Reglamento de Subrogación de Funciones, a lo informado por la Gerencia de Asesoría Económica el 16 de diciembre de 2016 y por la Gerencia de Servicios Institucionales el 27 de diciembre de 2016 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2010-50- 1-1568,

**SE RESUELVE:**

**1)** Prorrogar la subrogación de funciones del cargo de Jefe de Departamento I – Análisis de Coyuntura (GEPU 56) del Área Análisis Macroeconómico de la Asesoría Económica otorgada al funcionario economista Jorge Basal (N° 45.364), a partir del 27 de enero de 2017.

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

2) Establecer que la subrogación de funciones dispuesta en el numeral anterior lo será por el término de 180 días o hasta que reasuma las funciones el titular del cargo, de suceder tal circunstancia antes de dicho término.

3) Notificar la presente resolución.

**(Sesión de hoy – Acta N° 3296)**

(Expediente N° 2010-50-1-1568)

Elizabeth Oria  
Secretaria General

Cn/ds/aa  
Cat:P